Ley Nº 17.424

AUTORÍZASE LA SALIDA DEL PAÍS DE LAS PLANAS MAYORES Y TRIPULANTES DE LOS BUQUES ROU 10 "COLONIA" Y ROU 11 "RIO NEGRO", A EFECTOS DE VISITAR EL PUERTO DE ZÁRATE (REPÚBLICA ARGENTINA) ENTRE LOS DÍAS QUE SE DETERMINAN CON LA FINALIDAD QUE SE DETALLA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:			

<u>Artículo único</u>.- Autorízase la salida del país de las Planas Mayores y Tripulantes de los buques ROU 10 "Colonia" y ROU 11 "Río Negro", a efectos de visitar el Puerto de Zárate (República Argentina), entre los días 30 de noviembre y 7 de diciembre del corriente año, con la finalidad de coordinar procedimientos y planificar Operaciones Combinadas de Búsqueda y Rescate con la Armada Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2001.

GUSTAVO PENADÉS, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de noviembre de 2001.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.